

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS****Aprobar la modificación de los acuerdos aprobados el 13 de mayo de 2022 por la Junta de Gobierno Local de oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2022, aprueba la modificación de los acuerdos aprobados el 13 de mayo de 2022 por la Junta de Gobierno Local de oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal en el marco de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de la oferta de empleo público ordinaria del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y del plan de ordenación que desarrolla el objetivo 3 del plan de ordenación de los recursos humanos 2019-2023 "procesos de estabilización y reducción de la tasa de interinidad".

Por acuerdo fecha 13 de mayo de 2022, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, a propuesta del Concejal-delegado del Departamento de Recursos Humanos, aprobó la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal en el marco de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y aprobó la oferta de empleo público ordinaria del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, así como la oferta de 14 plazas de discapacidad intelectual incluyendo todas las plazas en tres anexo diferenciados. El acuerdo fue publicado en BOTHA el 23 de mayo de 2022, número 59. El mismo 13 de mayo, la Junta de Gobierno acordó aprobar el plan de ordenación que desarrolla el objetivo 3 del plan de ordenación de los recursos humanos 2019-2023: "procesos de estabilización y reducción de la tasa de interinidad" que incluía en su texto, entre otros, los anexos de las ofertas de empleo precitados.

Las ofertas aprobadas el 13 de mayo clasificaban las plazas en tres anexos adjuntos al acuerdo, y todo ello de conformidad con los mandatos contenidos en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. Anexo 1 con 50 plazas cuyo sistema de provisión era el concurso-oposición (artículo 2) anexo 2 con 672 plazas cuyo sistema de provisión era el concurso (disposición adicional 6 y disposición adicional 8), y un anexo 3 con 151 plazas que salían a oferta de empleo público ordinaria y 14 plazas a discapacidad intelectual. Estos mismos anexos estaban incorporados en el plan de ordenación en su página 16,18 y 20 aprobado en la misma fecha.

El 20 de julio del presente, el Servicio de Organización informa que hay trece dotaciones que han de incluirse en un anexo diferente de entre los aprobados en el acuerdo inicial (anexo 1 concurso-oposición, anexo 2 concurso y anexo 3 oferta pública de empleo ordinaria), sin que ello suponga variación en el número total de dotaciones de la oferta inicial aprobada el 13 de mayo de 2022.

Las dotaciones que deben verse modificadas se detallan en la siguiente tabla, de manera que se decremente en un anexo para pasar a incorporarse en otro, tal y como se indica a continuación:

MATRÍCULA	CONCURSO	CONCURSO - OPOSICIÓN	OPE ORDINARIA
8921	-1		1
8896	-1		1
8860	1	-1	
8883	-1	1	
8228	-1	1	
8853	-1		1
8854	1		-1
8898		-1	1
1725	1		-1
8857		-1	1
8814	1	-1	
8924	-1	1	
36	-1		1

Tras realizar estas modificaciones, que en ningún caso suponen incremento del número de plazas ofertadas en el acuerdo inicial, los anexos de la oferta pasan a ser: anexo 1 con 49 plazas cuyo sistema de selección es el concurso oposición (artículo 2), anexo 2 con 669 plazas cuyo sistema de selección es el concurso (disposición adicional 6 y disposición adicional 8) y anexo 3 con 155 plazas oferta empleo público ordinario, y otras 14 plazas de discapacidad intelectual que no sufren cambios.

Asimismo, procede aprobar y publicar de nuevo los anexos de las ofertas modificados.

Habida cuenta que los anexos que se modifican estaban incluidos en el plan de ordenación aprobado en Junta de Gobierno Local de 13 de mayo de 2022, procede su modificación e incorporación en la página 16 anexo 1, página 18 anexo 2 y página 20 anexo 3 del acuerdo.

La modificación que se aprueba incorpora además los informes favorables de la intervención municipal, así como informe jurídico y económico. Asimismo, ha sido negociada con el comité de trabajadores.

Por ello, a la vista de lo expuesto en los párrafos anteriores, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, y de conformidad con la delegación otorgada a esta Concejalía de Recursos Humanos en fecha 21 de junio de 2019, el Concejal-delegado de Recursos Humanos eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente.

Propuesta de acuerdo

Primero. Modificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de mayo de 2022 de oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal en el marco de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y de la oferta de empleo público ordinaria del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y en consecuencia modificar el plan de ordenación que desarrolla el objetivo 3 del plan de ordenación de los recursos humanos 2019-2023 "procesos de estabilización y reducción de la tasa de interinidad" en lo que se refiere a los tres anexos de las ofertas.

Segundo. Modificar los tres anexos de las ofertas que sustituyen a los aprobados 13 de mayo de 2022 también recogidos en el plan de ordenación indicado en el punto anterior, de manera que:

Las plazas del anexo 1 por el sistema de concurso-oposición son 49.

Las plazas del anexo 2 por el sistema de concurso son 669.

Las plazas del anexo 3 a oferta de empleo público ordinaria son 155 y las plazas a oferta de empleo público de discapacidad intelectual no sufren cambios, siendo 14.

Tercero. Publicar este acuerdo en el BOTHA.

Cuarto. El presente acuerdo, pone fin a la vía administrativa y contra el que puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la presente resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación y, contra la resolución expresa de éste, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución desestimatoria del recurso.

Vitoria-Gasteiz, a 27 de julio de 2022

El Concejal Delegado del Departamento de Recursos Humanos
IÑAKI GURTUBAI ARTETXE

**ANEXOS DE LAS OFERTAS QUE SUSTITUYEN A LOS PUBLICADOS
EN BOTHA EN FECHA 23 DE MAYO DE 2022 (NÚMERO 59)**

ANEXO 1

OPE DE ESTABILIZACIÓN

CONCURSO-OPOSICIÓN

DISC	Discapacidad
LIBRE	OEP libre
FP	Preceptividad vencida
Código	Código puesto

GRUPOS TITULACIÓN	CÓDIGO PUESTO	NOMBRE PUESTO	FP	DISC	LIBRE	TOTAL	
A1	5047	AGENTE IGUALDAD OPORTUNID	NO		1	1	
	5023	MÉDICO/A GERIATRÍA	SI		1	1	
	5022	T.S. PSICÓLOGA/O	SI		1	1	
	5017	T.S.DISEÑADOR/A GRÁFICO/A	NO		1	1	
	5042	T.S.EMPLEO-FORM.(Á.INFORM	NO		1	1	
	5075	TCO/A. GEST. INFORM.	SI		1	1	
Total A1					6	6	
A2	6063	ING. TCA/O. FORESTAL	NO		1	1	
	1402	T.M. ACTIV.SOC.-CULT.	SI		1	1	
	6054	T.M. COOP. DESARROLLO	NO		2	2	
	6062	TCA/O. DIVERSIDAD	SI		1	1	
Total A2					5	5	
C2	1720	AGENTE DE INFORM. Y CTRL.	NO		3	3	
			SI		5	5	
	9007	BOMBERO/A ESPECIALISTA	NO		3	3	
	1821	GUARDA ALBERGUE	NO		1	1	
	1904	LIMPIEZA 1	SI		1	1	
	1725	OFIC. COCINA	NO		1	1	
	1722	OFIC. ESPECIALISTA MTTO.	NO	1	9	10	
	1486	T.E. MEDIOS AUDIOVISUALES	NO		1	1	
			NO		3	3	
7018	TCO/A.CUID.AUX.ENFERMERÍA	SI	1		1		
1820	VIGIL. APARC.	NO		1	1		
Total C2					2	28	30
E	1906	LIMPIEZA 2	NO		6	6	
	1907	OPER. LIMPIEZA-CAMAR.	NO	1	1	2	
Total E					1	7	8
Total general					3	46	49

ANEXO 2

OPE DE ESTABILIZACIÓN

CONCURSO: (DA6Y DA8)

FP	Preceptividad vencida
Código	Código Puesto

GRUPOS TITULACIÓN	CÓDIGO PUESTO	NOMBRE CORTO CASTELLANO	FP	TOTAL	
A1	5003	ARQUITECTA/O	SI	3	
	102	JEF. PLANIF. Y PROY.	NO	1	
	242	JEF.ASEO URB.Y GEST.RESID	NO	1	
	1032	T.S ADMÓN GRAL. TT. II.	SI	1	
	5065	T.S CTRL.CONTRAT.Y RESID.	NO	1	
	1035	T.S. ADMÓN. GRAL.	SI	2	
	5018	T.S. EMPLEO	NO	1	
	5078	T.S. EMPRESAS-COMERCIO	SI	5	
	5036	T.S.ADMON. ESP. (T.A.E.)	NO	1	
	5017	T.S.DISEÑADOR/A GRÁFICO/A	NO	1	
	5079		T.S.EMPLEO-FORM.:INT.LAB	NO	2
				SI	3
	5080	T.S.GEST.AMBIENT.EMPRESAS	SI	1	
6072	TCO/A. CONSERVADOR/A	NO	1		
Total A1				24	
A1,A2	1302	RESP. SERV. SOC. BASE	SI	1	
Total A1,A2				1	
A2	6004	ARQUITECTA/O TCA/O.	NO	1	
	6030	EDUCADOR/A SOCIAL	NO	1	
			SI	2	
	6032	ENFERMERA/O GERIATRÍA	NO	2	
			SI	2	
	6071	ING.TCA/O. ELECTRICIDAD	NO	1	
	6003	INGENIERA/O TCA/O.	NO	1	
	6012	INGENIERA/O TCA/O.INDUST.	NO	1	
			SI	1	
	304	JEF. SERV. ELÉCTRICOS	NO	1	
	329	JEF. SERV. OBRAS	NO	1	
	6065	RESP. C.M.A.S.	NO	1	
	1402	T.M. ACTIV.SOC.-CULT.	NO	1	
			SI	1	
	6051	T.M. APLIC. INFORMÁTICAS	NO	1	
	6037	T.M. ARCHIVO	NO	1	
	6054	T.M. COOP. DESARROLLO	NO	1	
	6025	T.M. FORMACIÓN	NO	1	
	6053	T.M. INCLUSIÓN SOCIAL	NO	1	
6023	T.M. TRABAJADOR/A SOCIAL	NO	1		
2003	TCO/A. GESTIÓN	NO	2		
		SI	1		
Total A2				26	

GRUPOS TITULACIÓN	CÓDIGO PUESTO	NOMBRE CORTO CASTELLANO	FP	TOTAL
A2,C1	1437	EDUCADOR/A	SI	36
Total A2,C1				36
C1	2005	ADMINISTRATIVO/A	NO	2
			SI	1
	1490	COCINERA/O	NO	2
	7012	DELINEANTE-AYTE/A. TCO/A.	SI	1
	8007	E. ORGANIZACIÓN	NO	1
	1143	MÚS. TROMBÓN	SI	1
	1499	T.E. MEDIOS AUDIOVISUALES	NO	1
			SI	1
7020	TCA/O. GEST. PROTOCOLO	NO	1	
Total C1				11
C2	1720	AGENTE DE INFORM. Y CTRL.	NO	23
			SI	92
	3001	AUX. ADMINISTRATIVO/A	NO	9
			SI	10
	1489	AUX. PROGRAMACIÓN	NO	1
	9007	BOMBERO/A ESPECIALISTA	NO	2
	1821	GUARDA ALBERGUE	NO	5
	601	JEF. EQUIPO PARQ. Y JARD.	NO	1
	1904	LIMPIEZA 1	NO	5
			SI	19
	1731	MONIT. FORM. OCUP.	NO	5
	1740	MONIT.FORM.OCUPELECTR.	NO	1
	1725	OFIC. COCINA	NO	6
	1722	OFIC. ESPECIALISTA MTTO.	NO	43
	7018	TCO/A.CUID.AUX.ENFERMERÍA	NO	32
			SI	17
1820	VIGIL. APARC.	NO	5	
		SI	8	
Total C2				284
E	1802	AYTE/A. VETERINARIA	NO	3
	1909	AYTE/A. COCINA	NO	6
	1825	AYTE/A. OFICIOS	NO	24
	1815	AYTE/A.LAV.-COST.-PLANCHA	NO	4
	1906	LIMPIEZA 2	NO	213
	1907	OPER. LIMPIEZA-CAMAR.	NO	37
Total E				287
Total General				669

ANEXO 3

OPE ORDINARIA

FP	Preceptividad vencida
Código	Código puesto
1PI	Promoción interna
2DISC	Discapacidad
3LIB	Libre

GRUPOS TITULACIÓN	CÓDIGO PUESTO	NOMBRE CORTO CASTELLANO	FP	1PI	2DISC	3LIB	TOTAL
A1	1035	T.S. ADMÓN. GRAL.	NO	1		1	2
			SI		1	2	3
	1038	TCO/A.PLANIF.DIAG.AMBIENT	NO			1	1
	5003	ARQUITECTA/O	NO			4	4
	5004	ECONOMISTA	NO			1	1
	5018	T.S. EMPLEO	NO			1	1
	5022	T.S. PSICÓLOGA/O	NO			1	1
			SI	1	1	2	4
	5027	T.S.EXPLOT.SIST.INFORMÁT.	NO			1	1
	5029	T.S. DOCUMENTALISTA	NO			1	1
	5051	T.S. JUVENTUD	SI			1	1
	5079	T.S.EMPLEO-FORM.:INT.LAB	SI			1	1
5081	T.S. GEST. AUDIOVISUAL	SI			1	1	
Total A1				2	2	18	22
A2	920	T.M. ORIENTACIÓN Y EMPLEO	SI			1	1
	1402	T.M. ACTIV.SOC.-CULT.	SI	1		1	2
	1417	T.M. ORGANIZACIÓN	SI			1	1
	2003	TCO/A. GESTIÓN	SI			1	1
	6004	ARQUITECTA/O TCA/O.	NO	1		2	3
			SI			1	1
	6014	T.M. EDUCACIÓN	SI	1		2	3
	6017	T.M.ADMÓN.ESP. (T.M.A.E.)	NO			1	1
	6023	T.M. TRABAJADOR/A SOCIAL	NO	1		1	2
			SI			1	1
	6037	T.M. ARCHIVO	SI	1		1	2
	6039	T.M. COORD. DEP.	SI	1		3	4
	6042	T.M. RELACIONES LABORALES	NO			1	1
	6045	T.M. NORMALIZ.LINGÜÍSTICA	SI			2	2
	6048	T.M. PREVENC. SEGURIDAD	SI			1	1
6069	ING.TCA/O CTRL. ACTIV.	NO			1	1	
9006	SUBINSPECTOR/A	NO	1		1	2	
Total A2				7		22	29
C1	1112	MÚS. CLARINETE	NO			1	1
	1121	MÚS. FLAUTA	NO			1	1
Total C1						2	2

GRUPOS TITULACIÓN	CÓDIGO PUESTO	NOMBRE CORTO CASTELLANO	FP	1PI	2DISC	3LIB	TOTAL
C2	601	JEF. EQUIPO PARQ. Y JARD.	NO	1			1
	1720	AGENTE DE INFORM. Y CTRL.	NO	1		2	3
			SI	2	1	2	5
	1722	OFIC. ESPECIALISTA MTTO.	NO	8	2	13	23
	1725	OFIC. COCINA	NO	1		1	2
			SI			1	1
	1820	VIGIL. APARC.	NO		1	1	2
			SI			1	1
	1821	GUARDA ALBERGUE	SI			1	1
	1904	LIMPIEZA 1	SI	2		6	8
	7018	TCO/A.CUID.AUX.ENFERMERÍA	NO	1	1	4	6
			SI	1		1	2
	9007	BOMBERO/A ESPECIALISTA	NO			15	15
SI					8	8	
Total C2				17	5	56	78
E	1815	AYTE/A.LAV.-COST.-PLANCHA	NO			1	1
	1825	AYTE/A. OFICIOS	NO			2	2
	1906	LIMPIEZA 2	NO			15	15
	1907	OPER. LIMPIEZA-CAMAR.	NO			6	6
Total E						24	24
Total General				26	7	122	155

OPE DISCAPACIDAD INTELECTUAL

FINAL1	CÓDIGO PUESTO	NOMBRE CORTO CASTELLANO	FP	2DISC	NOFERTA	TOTAL
OPEDISC	1825	AYTE/A. OFICIOS	NO		1	1
	1833	AUXILIAR DE SERVICIOS	NO	3	8	11
	1906	LIMPIEZA 2	NO		2	2
Total general				3	11	14

* La dotación de Ayudante de oficios y la de L2 se modifican en RPT a Auxiliar de Servicios